

 F-GC-01 Versión: 9 Abril 2018	EMPOCALDAS S.A. E.S.P. GESTIÓN DE CONTRATACIÓN	
	ANÁLISIS DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD	

Ciudad y Fecha: Manizales, diciembre 4 de 2018

Código		Consecutivo	
--------	--	-------------	--


Dependencia o Seccional: DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO

En cumplimiento a los principios generales de la contratación y lo ordenado por la Gerencia, se adelanta el siguiente análisis de conveniencia y oportunidad:

DEFINICIÓN DE LA NECESIDAD: Se requiere del establecimiento y funcionamiento del Plan de Mejora Continua y Fortalecimiento a las políticas operativas en los procesos transversales que contribuyen a la administración, salvaguarda y calidad de la información financiera bajo NICSP, con el acompañamiento y asesoría en la implementación del proceso de protección de datos personales y el proceso de inscripción de Base de datos en el Registro Nacionales de Datos (RNBD)

1.1. OBLIGACIONES DEL FUTURO CONTRATO:

- Evaluar la presentación de la información financiera, definir un Plan de acción de Mejora Continua, para el cumplimiento de la Información requerida por los usuarios y Entes de Control.
- Verificar que las políticas operativas que no se han implementado y los procesos transversales de la Resolución 192 y Resolución 193 del 2016 armonice con las NICSP reglamentado por la Resolución 414 del 2014 de la contaduría general de la nación CGN, o las que lo han hecho de forma parcial, tengan una adopción plena.
- Coordinar y acompañar a la entidad en lo requerido por la Resolución 193 del 2016 de la Contaduría General de la Nación.
- Diagnosticar el estado actual del Cliente en materia de protección de datos personales.
- Acompañar y asesorar al Cliente en la forma de implementación de las normas de protección de datos personales.
- Acompañar, asesorar y si es del caso elaborar y diseñar los documentos, formatos, minutas y/o procedimientos mínimos requeridos para el cabal cumplimiento de las obligaciones derivadas de la protección de datos personales.
- Capacitar al personal del Cliente y sus Encargados (personas naturales o jurídicas que tratan datos personales bajo su encargo) en materia de protección de datos personales y RNBD.

 F-GC-01 Versión: 9 Abril 2018	EMPOCALDAS S.A. E.S.P. GESTIÓN DE CONTRATACIÓN
	ANÁLISIS DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD

- Acompañar al Cliente en el proceso de inscripción de Bases de Datos en el RNBD.
- Prestar asesoría permanente en materia de protección de datos personales.

1.2. EXPERIENCIA REQUERIDA

1.3. ESPECIFICACIONES DEL OBJETO DEL CONTRATO

ITEM	NOMBRE Y ESPECIFICACIONES DEL OBJETO DEL CONTRATO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	VALOR UNITARIO	IVA	VALOR TOTAL IVA INCLUIDO	CODIGO
1	Acompañamiento y asesoría en el fortalecimiento de las políticas operativas en los procesos transversales y en la implementación del proceso de protección de datos personales y el proceso de inscripción de Base de datos en el Registro Nacionales de Datos (RNBD)	1		25.000.000		25.000.000	

Nota: Para obtener el "CÓDIGO DE LOS PRODUCTOS A ADQUIRIR" solicite las indicaciones a la Sección Suministros para acceder al sistema Fortuner.


1.4. Codificación estándar de producto y servicios de la Naciones Unidas.

DESCRIPCIÓN	CÓDIGO
Servicios de gestión profesionales de empresa servicios administrativos	801219

2. CONDICIONES DEL FUTURO CONTRATO

OBJETO: Acompañamiento y asesoría en el fortalecimiento de las políticas operativas en los procesos transversales y en la implementación del proceso de protección de datos personales y el proceso de inscripción de Base de datos en el Registro Nacionales de Datos (RNBD)

2.1. PLAZO REQUERIDO PARA LA ENTREGA O EJECUCIÓN: desde el acta de inicio hasta diciembre 31 de 2018.

 F-GC-01 Versión: 9 Abril 2018	EMPOCALDAS S.A. E.S.P. GESTIÓN DE CONTRATACIÓN
	ANÁLISIS DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD

2.2. REQUISITOS DE CALIDAD DEL PRODUCTO (Normas que debe cumplir y los certificados que debe presentar).

2.3. SITIO DE ENTREGA: Manizales

2.4. CONDICIONES ESPECIALES DE LA ENTREGA: (Especifique las condiciones de empaque, embalaje, etiquetado y otras relacionadas con la entrega) Los numerales 2.5.1 y 2.5.2 aplican para todos los suministros de tubería.

2.4.1. Cada tubo suministrado debe ser marcado con los siguientes datos:

Número de Identificación del tubo o Código de trazabilidad	Número de certificado	Organismo de certificación del producto	Número del Lote	Fabricante de la tubería	NIT-DV
--	-----------------------	---	-----------------	--------------------------	--------

2.4.2. Junto con la tubería se deberá entregar la siguiente tabla con los datos solicitados:

Número de Identificación del tubo o Código de trazabilidad	Número de certificado	Organismo de certificación del producto	Número del Lote	Fabricante de la tubería	NIT-DV

En la columna “**Número de certificado**”, se debe indicar el número de certificación de la tubería.

En la columna “**Organismo de certificación del producto**”, se debe escribir el Nombre o Razón social del organismo que realiza servicios de evaluación y certificación de la conformidad de la tubería.

En la columna “**Número del lote**”, Indicar el número del lote del fabricante al cual pertenece la tubería.

En la columna “**Fabricante de la tubería**”, se debe indicar el Nombre o Razón social de la empresa fabricante o empresa importadora de la tubería.

En la columna “**NIT-DV**”, se debe escribir el Número de identificación tributaria y dígito de verificación de la empresa fabricante o empresa importadora de la tubería.



F-GC-01
Versión: 9
Abril 2018

EMPOCALDAS S.A. E.S.P.
GESTIÓN DE CONTRATACIÓN

ANÁLISIS DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD

2.5. OTRAS CONDICIONES QUE DEBEN SER INCLUIDAS EN EL CONTRATO Y/O TÉRMINOS DE REFERENCIA: (Si lo requiere puede agregar otras condiciones que apliquen)

- Las mercancías deben estar identificadas con el código de inventario de la Entidad, relacionadas en el numeral 1.3.
- Para el caso de mercancías que se requieren que sean entregadas en las seccionales o en las plantas, se debe coordinar con el Administrador de la seccional, garantizando la debida anticipación para el adecuado descargue de las mercancías y una correcta inspección de los elementos entregados.
- El descargue de las mercancías se debe realizar por cuenta y riesgo del contratista.
- Para los bienes cuya entrega deba realizarse la sede administrativa en la ciudad de Manizales, ésta debe hacerse en la sección de suministros para verificar, de manera conjunta con el Supervisor del contrato, la entrada y el estado de las mercancías recibidas.
- Se considerará como recibida la mercancía, por parte de EMPOCALDAS S.A. E.S.P.:
 - En la sede central con la firma de la remisión por parte del Jefe de la Sección de Suministros y del Supervisor Técnico del contrato.
 - En las seccionales con la firma de la remisión por parte del Administrador y en el caso de contratos adicionalmente el Supervisor Técnico.

2.6. VALOR ESTIMADO SIN IVA: \$25.000.000

2.7. VALOR ESTIMADO IVA INCLUIDO: \$

2.8. RUBRO PRESUPUESTAL: 21010201

Cuando el valor del contrato exceda los 800 S.M.L.M.V. deberá solicitar autorización a la Junta Directiva de la Entidad. Para lo anterior deberá anexar copia simple del acta de aprobación de Junta Directiva

2.9. CLASE DE CONTRATO									
Suministros		Obra		Prestación de Servicio	X	Interventoría		Compra Venta	Orden de compra
Convenio Inter-Administrativo		Contrato Inter-Administrativo		Otro		Cual:			
Si selecciona la respuesta "Prestación de Servicio" en la definición de la necesidad deberá sustentar que dentro de la planta de personal no existe persona idónea o suficiente para desempeñar dichas tareas, o determinar si se trata de una tarea especializada que amerita realizar la contratación.									
2.10. TIPO DE CONTRATACIÓN									
Directa		X	Invitación			Invitación Pública		Otros	
Corresponde a una orden judicial?								SI	NO
Si selecciona la respuesta "SI" deberá anexar copia simple de la parte resolutive de la providencia.									
Tipo de Acción									
Acción de Tutela		Acción Popular		Otro		Cual:			
Nombre del Despacho Judicial que profirió la providencia:									



F-GC-01
 Versión: 9
 Abril 2018

EMPOCALDAS S.A. E.S.P.
 GESTIÓN DE CONTRATACIÓN

ANÁLISIS DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD

3. RIESGOS QUE DEBE AMPARAR EL CONTRATISTA	
3.1. Amparo	
Póliza de garantía de seriedad de la oferta.	
Anticipo	
Cumplimiento	X
Salarios, prestaciones sociales e indemnización de personal	
Estabilidad y calidad de la obra	
Responsabilidad civil extracontractual	

Calidad y correcto funcionamiento de bienes y equipos suministrados	
Calidad	
3.2. Tipo de Garantías	
Póliza constituida ante compañía aseguradora establecida en Colombia con Sucursal en Manizales	
Fiducia Mercantil	
Garantía Bancaria	
Endoso en garantía de títulos valores	
Depósito de dinero en garantía	

4. El Contratista deberá incluir en la cotización los siguientes valores, los cuales se retendrán del anticipo (en los casos que aplique) y de los pagos parciales y/o el pago total:

	SI	NO
Estampilla Pro Universidad (1%)	X	
Estampilla Pro Desarrollo (2%)	X	
Estampilla Pro Hospital (1%)	X	
Estampilla Pro Adulto Mayor (3%)	X	
Impuesto de Guerra (5%)		X



F-GC-01
Versión: 9
Abril 2018

EMPOCALDAS S.A. E.S.P.
GESTIÓN DE CONTRATACIÓN

ANÁLISIS DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD

5. INTERVENTOR O SUPERVISIÓN DEL CONTRATO

5.1 REQUISITOS:

5.1.1. Formación:

5.1.2. Experiencia:

5.1.3. Conocimientos específicos:

5.2. SUPERVISOR SUGERIDO PARA EL CONTRATO JEFE SECCION SISTEMAS Y JEFE SECCION CONTABILIDAD

De acuerdo con lo establecido en el Manual de Contratación de la Empresa y la Ley 142 de 1994, se hace necesario realizar el citado contrato, cumpliendo con los parámetros legales señalados en las normas anteriormente citadas y las demás complementarias.

SE CONSIDERA OPORTUNA Y LEGAL LA CELEBRACIÓN DE ESTE CONTRATO.

APROBADO POR

Firma

Nombre MAURICIO ANDRES LOZANO MEJIA
Cargo JEFE DEPTO ADM Y FRO

SOLICITADO POR:

Firma

Nombre SANDRA MILENA MESA PARRA
Cargo JEFE CONTABILIDAD

Nota: Para efectos de publicación en el portal Web de la Empresa, el presente formato diligenciado debe entregarse en medio digital en formato PDF que permita copiar el texto que allí figura en texto reconocible, dependiendo del tipo de documentación, a la sección de soporte técnico de área jurídica.